PERÚ | Ministerio de Justicia y Derechos Humanos | Despacho Viceministerial de Justicia | Programa Nacional de Centros Juveniles | PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ) 2024

ROL	UNIDAD/ SUBUNIDAD/UNIDAD DESCONCENTRADA	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR:	Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft
VALIDADO POR:	Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles Firmado digitalmente por LUNA RAMIREZ German Felipe FAU 20604920192 soft Fecha: 2024.09.04 17:37:28 -05'00'
	Unidad de Administración	PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles Firmado digitalmente por OCHOA HERNANDEZ Ana Maria FAU 20604920192 hard Fecha: 2024.09.04 16:34:21 -05'00'
	Unidad de Asesoría Jurídica	PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles Firmado digitalmente por VILLAFUERTE SEGOVIA Raul FAU 20604920192 hard Fecha: 2024.09.04 16:26:55 -05'00'
APROBADO POR:	Dirección Ejecutiva	PRONACEJ Programa Nacional de Centros Juveniles Firmado digitalmente por NAQUIRA CORNEJO Francisco Nivardo FAU 20604920192 hard Fecha: 2024.09.04 18:03:33 -05'00'

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ

V°B°

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ) 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. BASE LEGAL 4

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS 5

IV. FINALIDAD 6

V. OBJETIVOS 6

5.1. Objetivos Generales 6

5.2. Objetivos Específicos 6

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN 7

VII. ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL 7

VIII. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON EL PEI Y POI 8

IX. ACTIVIDADES 8

X. PRESUPUESTO 10

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 11

XII. RESPONSABILIDAD 13

XIII. ANEXOS 13

PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ) 2024

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ se crea a través del Decreto Supremo N.º 006-2019-JUS, de fecha 01 de febrero del 2019, como un programa adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional de Reinserción Social ejecutando las medidas socioeducativas impuestas al adolescente en conflicto con la ley penal, en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación como en los Servicios de Orientación al Adolescente.

Lo anterior, busca un modelo de estrategias de intervención que van desde la evaluación para determinar el nivel de riesgo de reincidencia hasta la preparación para el egreso y reinserción social. También, incluye la participación de la familia y la comunidad como parte del tratamiento del adolescente.

En esa línea, mediante Directiva N.º 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2014-SERVIR-PE, establece que el bienestar social *"comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores; e incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros"*.

Es así que, en aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, en relación con la actividad AOI00171600434 del Plan Operativo Institucional 2024, se ha formulado el Plan Anual de Bienestar del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) 2024, en el cual se plasma un conjunto de acciones que va a permitir responder a las necesidades y expectativas de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social: tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros, lo cual coadyuva al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es por ello que, el PRONACEJ busca generar, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de sus servidores y servidoras, desde la mejora de las condiciones del entorno laboral, el cuidado y la promoción de su salud, el acceso a los servicios y beneficio que asisten, así como propiciar el equilibrio de su vida y el trabajo, contribuyendo a través de esto la identificación con la institución.

Al respecto, cabe mencionar también, que existe una estrecha relación entre el bienestar, la satisfacción y el buen clima institucional, con el desempeño laboral; por lo

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

cual, se hace indispensable desarrollar acciones que permitan elevar el nivel de bienestar de las personas en sus puestos de trabajo.

II. BASE LEGAL

2.1. Constitución Política del Perú.
2.2. Ley N.º 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y modificatorias.
2.3. Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
2.4. Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público.
2.5. Ley N.ª 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y modificatorias.
2.6. Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatorias.
2.7. Ley N.º 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
2.8. Ley N.º 30057, Ley de Servicio Civil.
2.9. Decreto Legislativo N.º 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, y modificatorias.
2.10. Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
2.11. Decreto Legislativo N.º 1348, Decreto Legislativo que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
2.12. Decreto Legislativo N.º 1408, Decreto Legislativo de fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia y modificatorias.
2.13. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2.14. Decreto Supremo N.º 003-97-TR, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, y modificatorias.
2.15. Decreto Supremo N.º 009-97-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y modificatorias.
2.16. Decreto Supremo N.º 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
2.17. Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias.
2.18. Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatorias.
2.19. Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatorias.
2.20. Decreto Supremo N.º 004-2018-JUS, que aprueba el Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N.º 1348; y modificatorias.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

2.21. Decreto Supremo N.º 006-2019-JUS, Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ.
2.22. Decreto Supremo N.º 023-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y privado promoviendo la lactancia materna.
2.23. Resolución Ministerial N.º 0119-2019-JUS, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora "Centros Juveniles", en el Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
2.24. Resolución Ministerial N.º 0247-2021-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ.
2.25. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2014-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N.º 002-2014-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".

III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

3.1. Ausentismo laboral. - Es aquello que ocurre cuando el empleado se ausenta de algún acto o función en la organización.
3.2. Bienestar integral. - Es la capacidad de encontrar la paz y la armonía, de vivir en formas que reflejan los valores de uno, y encontrar propósito y significado en la vida.
3.3. Clima laboral. – Es el conjunto de actividades, rutinas y condiciones que se dan dentro de una organización y están directamente ligadas con la satisfacción de los trabajadores en su entorno de trabajo.
3.4. Dinámica interna. – Es la suma de fuerzas y energías que surgen de la conducta de los individuos en el grupo, así como las que surgen de la relación de unos con otros para producir la actividad grupal.
3.5. Estrategias. - Es la determinación de las metas y objetivos de una organización a largo plazo, las acciones a emprender y la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas.
3.6. Estrés laboral. – Es el tipo de estrés donde la creciente presión en el entorno laboral puede provocar la saturación física y/o mental del trabajador, generando diversas consecuencias que no sólo afectan la salud, sino también su entorno más próximo ya que genera un desequilibrio entre lo laboral y lo personal.
3.7. Productividad. - Es un indicador que define cuántos productos o servicios se han llegado a producir por cada uno de los recursos utilizados en su elaboración (mano de obra, tiempo y capital, entre otros) dentro de un plazo determinado.
3.8. Reinserción social. – Es el proceso sistemático de acciones orientado a favorecer la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley penal.
3.9. Riesgos laborales psicosociales. - Son aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud del trabajador.

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

IV. FINALIDAD

Generar estrategias y emprender acciones orientadas a fomentar el desarrollo integral de los servidores y funcionarios públicos, la calidad de vida y el de sus familias, así como su participación en actividades de salud, culturales, sociales, deportivas, recreativas y de convivencia armónica entre los servidores y funcionarios desarrollando las acciones en materia de bienestar social, encaminados al mejoramiento de las relaciones laborales, cultura y clima organizacional.

V. OBJETIVOS

Los objetivos del presente Plan se formulan en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Plan Operativo Institucional (POI), de acuerdo con el siguiente detalle:

Objetivo Estratégico: OEI.10 – Desarrollar la política criminal coherente e integral orientada a prevenir y controlar la criminalidad en la sociedad.
Acción Estratégica Institucional: AEI.10.02-Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal – Medio Cerrado.
Actividad Operativa Institucional: AOI00171600434 – Gestión de las relaciones humanas y sociales.

Para tal efecto los objetivos generales y específicos planteados en el Plan de Bienestar para el periodo 2024 son los siguientes:

5.1. Objetivos Generales

Generar cambios favorables entre los servidores civiles a fin de optimizar la vida laboral a través de la implementación de actividades orientados a fortalecer el compromiso, motivación y la productividad, generando espacios que permitan conciliar la vida laboral con la vida familiar, sin dejar de lado la práctica de una vida saludable y de bienestar personal.

5.2. Objetivos Específicos

Contribuir a la prevención y fortalecimiento de la salud de los servidores, a través de coordinaciones con instituciones públicas y privadas, para la realización de actividades de prevención y promoción de la salud.

Propiciar adecuadas relaciones interpersonales entre el personal, generando un buen clima laboral organizacional en beneficio de los servidores.

Brindar orientación y atención individualizada a los servidores en relación con temas de salud, seguridad social y seguros privados, seguimiento de estado de salud y apoyo a los servidores y/o familiares en caso de fallecimiento, enfermedad grave de los mismos, entre otros.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan Anual de Bienestar Social del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) 2024, es de alcance nacional para todos los servidores y funcionarios del programa; sin distinción de sus regímenes laborales l.

VII. ANÁLISIS SITUACIONAL ACTUAL

El Plan Anual de Bienestar Social del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) 2024, se elabora teniendo como referencia las características de los servidores del PRONACEJ, y las necesidades e interés de estos.

En este contexto, el centro laboral se constituye como un espacio importante para el desarrollo de las personas, dado los largos periodos de tiempo que deben permanecer en él, cumpliendo una jornada de trabajo; esta condición determina que nuestros servidores deban satisfacer al interior de la institución una serie de necesidades básicas tales como: salud, recreación, afectividad, integridad, entre otras, debiendo alcanzar un nivel de bienestar que los lleve a mantener su equilibrio emocional.

Cabe señalar que, en el PRONACEJ, existen servidores y funcionarios que realizan su trabajo en jornada laboral típica o regular consistente en ocho (8) horas de trabajo y en jornada atípica o intermitente con jornadas de veinticuatro (24) horas de labor efectiva por cuarenta y ocho (48) horas de descanso.

En este sentido, el presente Plan conducirá sus estrategias de intervención a fin de generar un clima organizacional que se caracterice por la motivación de sus servidores y las relaciones laborales sanas y armoniosas, que favorezcan y contribuyan a la productividad y el logro de los objetivos institucionales.

Sobre este particular, se ha diseñado el presente Plan, el mismo que contempla como parte de su propuesta un programa de actividades de bienestar orientado a mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer el clima laboral, el desarrollo personal y familiar de los servidores, promoviendo de esta manera el aumento de la productividad y el logro de los objetivos.

El Programa de Centros Juveniles cuenta con un total de setecientos seis (706) servidores[1], quienes pertenecen al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 728 y al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 1057 – Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo con el siguiente detalle:

RÉGIMEN	Género		TOTAL
	Femenino	Masculino	
DL 1057	141	346	487
DL 728	71	148	219
Total	212	494	706

[1] Fuente: Planilla de trabajadores del mes de julio de 2024.

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

En este sentido, el presente Plan Anual de Bienestar Social es una herramienta de gestión que busca mejorar las condiciones de bienestar de los colaboradores a través de la planificación, elaboración, programación, ejecución y evaluación de diversas actividades de tipo preventivo, promocional de salud, recreativo, cultural y otros, con un trato humano, de respeto, cálido y empático.

Es así, que la Unidad de Gestión de Recursos Humanos se encuentra comprometida en gestionar y desarrollar actividades que satisfagan las necesidades del personal, las cuales repercutirán en su productividad, permitiendo que desempeñen sus funciones con eficacia y competitividad.

VIII. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CON EL PEI Y POI

El Plan Anual de Bienestar Social del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) 2024; está vinculado con la actividad AOI00171600434 del Plan Operativo Institucional del PRONACEJ, la AEI 10.02, y el OEI.10 del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado, aprobado por Resolución Ministerial N.º 0155-2022-JUS.

Articulación del Plan de Trabajo con el PEI y POI

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Vinculación con el Plan Operativo Institucional		Unidad responsable
Código	**Enunciado**	**Código**	**Enunciado**	**Nombre de la Actividad Operativa del POI**	**Nombre de la Actividad articulada del PT**	
OEI.10	Desarrollar la política criminal coherente e integral orientada a prevenir y controlar la criminalidad en la sociedad.	AEI 10.02	Reinserción social efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal – Medio Cerrado	Gestión de las relaciones humanas y sociales	1. Actividades de prevención y promoción de la salud. 2. Actividades de integración y clima organizacional. 3. Actividades de asistencia y gestión de bienestar social.	Unidad de Gestión de Recursos Humanos

IX. ACTIVIDADES

Para la implementación de las actividades se ha considerado los siguientes ejes de acción:

EJE DE ACCIÓN N.º 01: Prevención y Promoción de la Salud

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ
V°B°
Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

Busca contribuir a la prevención y fortalecimiento de la salud de los servidores y sus familias, a través de coordinaciones con instituciones públicas y privadas, para la realización de actividades de prevención y promoción de la salud.

EJES DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Chequeo médico preventivo anual de los servidores y funcionarios asegurados regulares en EsSalud
	Chequeo médico preventivo anual de los servidores y funcionarios asegurados a la EPS
	Campaña dermatológica
	Taichí
	Campaña de masajes
	Campañas de vacunación según programación del MINSA
	Webinar: Salud mental
	Webinar: Cáncer de mama
	Webinar: Cáncer de próstata

EJE DE ACCIÓN N.º 02: Integración y Clima Organizacional

Busca propiciar adecuadas relaciones interpersonales entre los servidores, generando un buen clima laboral organizacional en beneficio de los mismos.

EJES DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
INTEGRACIÓN Y CLIMA ORGANIZACIONAL	Socializar mensajes que promuevan un buen clima organizacional (mensaje por onomástico y nacimiento de hijos)
	Reconocimiento institucional por cese laboral
	Webinar: Conflictos familiares
	Concurso: “Orgullosos de nuestro legado” – Día de Canción Criolla
	Concurso: “Vive la Navidad PRONACEJ”
	Campaña Navideña “San Fernando”
	Webinar: Taller de cocina enfocado en la Navidad
	Feria de productos

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ

V°B°

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

EJE DE ACCIÓN N.º 03: Asistencia y Gestión de Bienestar Social

Busca brindar orientación sobre seguridad social y seguros particulares, seguimiento de estados de salud y apoyo a los servidores y/o familiares en caso de fallecimiento o enfermedad grave de los mismos.

EJES DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
ASISTENCIA Y GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	Actualización de la base de datos de derechohabientes en el Sistema.
	Realizar trámites de altas, bajas y actualización de derechohabientes en el T-Registro y acreditación EsSalud, así como también inclusiones y exclusiones de EPS.
	Actualizar la base de descansos médicos y subsidios.
	Seguimiento, visitas e informe de casos sociales y derivados del SCTR.
	Gestionar ante los diferentes Centros de Validación de Incapacidad Temporal (CEVIT), los canjes de descansos médicos particulares, subsanar y levantar las observaciones que nos emite mediante la Plataforma Viva. Realizar seguimiento continuo de los expedientes ingresados.
	Realizar trámites ante EsSalud, gestiones en materia de seguridad social: reembolsos de prestaciones económicas (incapacidad temporal, maternidad, lactancia y sepelio), seguros de vida, entre otros.

X. PRESUPUESTO

La implementación del Plan Anual de Bienestar Social del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) 2024, se desarrollará con algunas actividades de forma gratuita, otras serán financiadas por PRONACEJ, cuya ejecución estará supeditada a la disponibilidad presupuestal 2024.

ACTIVIDADES	TOTAL
Reconocimiento institucional por cese laboral	S/ 4,000.00
Concurso: “Orgullosos de nuestro legado” – Día de Canción Criolla	S/ 5,000.00
Concurso: “Vive la Navidad PRONACEJ”	S/ 10,000.00
TOTAL	S/ 19,000.00

Programa Nacional de Centros Juveniles PRONACEJ

V°B°

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Objetivo específico	Actividades	Unidad de medida	Meta Programada	Presupuesto (S/)						RESPONSABLE
								Trimestre IV			
						A	S	O	N	D	
1	Contribuir a la prevención y fortalecimiento de la salud de servidores y funcionarios, a través de coordinaciones con instituciones públicas y privadas, a través de las actividades de prevención y promoción de la salud.	Chequeo médico preventivo anual de los servidores asegurados regulares en EsSalud	Informe	1	S/ -				X		UGRH
		Chequeo médico preventivo anual servidores asegurados a la EPS	Informe	1	S/ -			X			UGRH
		Campaña dermatológica	Campaña	1		x					UGRH
		Taichi	Campaña	1	S/ -	X					UGRH
		Campaña de masajes	Campaña	2	S/ -		X				UGRH
		Campañas de vacunación según programación del MINSA	Campaña	2	S/ -		X			X	UGRH
		Webinar: Salud mental	Correo	1	S/ -	X					UGRH
		Webinar: Cáncer de mama	Correo	1	S/ -			X			UGRH
		Webinar: Cáncer de próstata	Correo	1	S/ -				X		UGRH
2	Propiciar adecuadas relaciones interpersonales entre el personal, generando un buen clima laboral organizacional en beneficio los servidores y funcionarios.	Socializar mensajes que promuevan un buen clima organizacional (mensaje por onomástico y nacimiento de hijos/as)	Correo	1	S/ -	X	X	X	X	X	UGRH
		Reconocimiento institucional por cese laboral	Informe	1	S/ 4,000.00	X			X	X	UGRH
		Webinar: Conflictos familiares	Correo	1	S/ -		X				UGRH
		Concurso: "Orgullosos de nuestro legado" -Día de Canción Criolla	Evento	1	S/ 5,000.00			X			UGRH
		Concurso: " Vive la Navidad PRONACEJ"	Evento	1	S/ 10,000.00				X	X	UGRH

		Campaña Navideña " San Fernando"	Campaña	1	S/ -		X	X	X	X	UGRH
		Webinar: Taller de cocina enfocado en la navidad	Correo	1	S/ -					X	UGRH
		Feria de Productos	Campaña	1	S/ -					X	UGRH
3	Brindar orientación y atención individualizada a los servidores en relación con temas de salud, seguridad social y seguros privados, seguimiento de estado de salud y apoyo a los servidores y/o familiares en caso de fallecimiento, enfermedad grave de los mismo, entre otros.	Actualización de la base de datos de derechohabientes en el Sistema.	Reporte	5	S/ -	X	X	X	X	X	UGRH
		Realizar trámites de altas, bajas y actualización de derechohabientes en el T-Registro y acreditación EsSalud, así como también inclusiones y exclusiones de EPS.	Reporte	5	S/ -	X	X	X	X	X	UGRH
		Actualizar la base de descansos médicos y subsidios	Reporte	5	S/ -	X	X	X	X	X	UGRH
		Seguimiento, visitas e informe de casos sociales y derivados del SCTR.	Reporte	5	S/ -	X	X	X	X	X	UGRH
		Gestionar ante los diferentes Centros de Validación de Incapacidad Temporal (CEVIT), los canjes de descansos médicos particulares, subsanar y levantar las observaciones que nos emite mediante la Plataforma Viva. Realizar seguimiento continuo de los expedientes ingresados.	Reporte	5	S/ -	X	X	X	X	X	UGRH
		Realizar trámites ante EsSalud, gestiones en materia de seguridad social: reembolsos de prestaciones económicas (Incapacidad temporal, maternidad, lactancia y sepelio) seguros de vida entre otros.	Reporte	5	S/ -	X	X	X	X	X	UGRH

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ

V°B°

Firmado digitalmente por YNFANTES FLOREZ Luis Carlos FAU 20604920192 soft

XII. RESPONSABILIDAD

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos es la encargada de coordinar, dirigir y controlar las actividades programadas en el Plan Anual de Bienestar Social del Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) 2024; y emitir un informe de seguimiento dentro de los quince (15) días de culminado en semestre, reportando a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cumplimiento de las actividades programadas, utilizando el formato que se muestra en el Anexo N.º 4 de la Directiva N.º 001-2023-JUS/PRONACEJ, “Directiva para la elaboración de planes de trabajo del Programa Nacional de Centros Juveniles”, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 086-2023-JUS/PRONACEJ.

Por otra parte, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es responsable de elaborar un informe de evaluación del cumplimiento del presente Plan al final de su ejecución, y remitirlo a la Dirección Ejecutiva.

XIII. ANEXOS

El presente Plan no cuenta con anexos.